



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0011671/2011

VISTO:

La solicitud de prórroga del plazo para presentar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas presentada por la alumna **MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ** (D.N.I N° 30.634.636), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna a fs. 1,

La Res. HCD N° 50/11,

El aval de su directora de tesis, Prof. Silvina Perrero de Roncaglia, y la fundamentación de su pedido a fs. 5

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna **MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ** (D.N.I N° 30.634.636) y concederle una prórroga hasta el día 20 de octubre de 2011 para finalizar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBBICCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°


Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

091